

ORD.: N° 50/2020

ANT.: Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, MDSF/DIPRES, Instrucciones excepcionales para proceso de Reevaluación por aumento de costos en licitaciones.

MAT: Deja sin efecto Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, MDSF/DIPRES, e informa nuevas instrucciones excepcionales para procesos de licitación de ejecución de obras producto del alza de costos de la construcción.

SANTIAGO, 29 de junio de 2022

DE: PAULA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, el Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, firmado en conjunto por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos, entregó instrucciones excepcionales para el proceso de Reevaluación por aumento de costos en licitaciones, producto del alza de los precios en la construcción.

En vista del objetivo de dichas instrucciones para mejorar la ejecución de la inversión pública durante el presente año presupuestario, así como de las dudas y consultas recibidas desde diversos organismos públicos, respecto de la interpretación y alcance del Ord N°50/1374, es que tanto la Subsecretaría de Evaluación Social como la Dirección de Presupuestos han revisado la problemática, acordándose nuevas instrucciones excepcionales para hacer frente al alza de costos en la construcción, de manera de apalancar de forma más eficaz la ejecución de la inversión pública durante el presente año presupuestario 2022.

De esta manera, junto con dejar sin efecto el Ord N°50/1374 del 2 de mayo de 2022, se entregan las siguientes instrucciones excepcionales:

1. Proyectos en licitación

- 1.1. Las instrucciones que se entregan a continuación aplicarán para iniciativas de inversión de la tipología **Proyecto**, postuladas y recomendadas para la etapa de **Ejecución**, que cuenten con decreto de asignación presupuestaria tomado de razón por parte de Contraloría, y proceso de licitación con ofertas admisibles (técnica y económicamente) para adjudicación, correspondiente al proceso presupuestario 2022.

- 1.2. Como condición habilitante, el proyecto no modifica su naturaleza y alcance, respetando en un 100% la aprobación original, salvo ajustes de costos en los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento", producto del alza de costos en la construcción.
- 1.3. En términos de su adjudicación, si el proyecto presenta incrementos de hasta un 20% en los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento" podrá ser adjudicado sin ir a una reevaluación, siempre y cuando dicho monto no supere en más de 20% el valor de la recomendación satisfactoria (RATE RS) del Ministerio de desarrollo Social y Familia. Esta comparación deberá efectuarse para el costo total, en moneda de igual valor, al momento de decidir dicha adjudicación. Los proyectos de inversión que superen dicha proporción deberán volver al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para su reevaluación.
- 1.4. Para los proyectos de conservación aprobados por DIPRES, estos podrán ser adjudicados con ofertas hasta el 20% por sobre el costo aprobado originalmente en los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento".

2. Proyectos en ejecución

- 2.1. Las instrucciones que se entregan a continuación aplicarán para iniciativas de inversión de la tipología **Proyecto**, postuladas y recomendadas para la etapa de **Ejecución**, que cuenten con decreto de asignación presupuestaria tomado de razón por parte de Contraloría, y que presenten una situación de término anticipado de contrato producto del alza de costos en la construcción durante el proceso presupuestario 2022, en los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento".
- 2.2. Los proyectos que se encuentren en tal situación podrán solicitar una Reevaluación bajo la causal de modificación de contrato, cuando se considere conveniente ejecutar ajustes en el costo recomendado para los ítems "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento", en consideración a precios de mercado por situación de pandemia.
- 2.3. Así también, en el caso de los proyectos de conservación aprobados por DIPRES que se encuentren en tal situación, se podrá autorizar un aumento del costo en los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento", de hasta el 20% por sobre el costo aprobado originalmente.
- 2.4. En relación con la Reevaluación señalada en el punto 2.2, el procedimiento será el siguiente:
 - 2.4.1. **La institución financiera efectúa la solicitud de Reevaluación en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) utilizando la funcionalidad creada para tal efecto en dicho sistema¹.** Esta permite registrar el Oficio de solicitud de Reevaluación en la subcarpeta "Oficios" de la etapa correspondiente, y activar electrónicamente la solicitud de Reevaluación. Lo anterior no exime del posterior envío del oficio vía Oficina de Partes respectiva.
 - 2.4.2. **El coordinador(a) de inversiones respectivo deriva a analista asignado, quien debe emitir el primer RATE RE en el plazo máximo de 1 día hábil, siguiente a la fecha de derivación.**
 - 2.4.3. **Con ese primer RATE RE la Institución solicitante registra la documentación en la subcarpeta REEVALUACION 1 de la carpeta digital y presiona el botón de Respuesta a observaciones, teniendo como plazo máximo 5 días hábiles para el envío de la**

¹ Ver el manual del Módulo de Reevaluaciones en el siguiente enlace
<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip2-trabajo/extras/publicaciones.xhtml>

documentación. En caso de no cumplir dicho plazo, se procederá a restituir la recomendación original.

2.4.4. El analista asignado inicia el proceso de revisión de los antecedentes, una vez que estos hayan sido recepcionados, **teniendo como plazo máximo 10 días hábiles**, para emitir un nuevo RATE.

2.5. En términos de los antecedentes mínimos que deben acompañar la solicitud de Reevaluación señalada en el punto 2.2, estos deben ser los siguientes:

2.5.1. Documentación de respaldo técnico-administrativo del Término Anticipado de Contrato.

2.5.2. Informe de la Institución Técnica que contemple un análisis de las diferencias entre el presupuesto recomendado y el propuesto en la reevaluación. El análisis debe contemplar un detalle de las partidas más incidentes dentro de los ítems de "Obras Civiles" y/o "Equipos/Equipamiento" y estar debidamente justificado.

2.5.3. Términos de referencia de obras civiles y asesoría a inspección fiscal.

2.5.4. Cronograma de actividades.

2.5.5. Actualización de indicadores de evaluación social.

Las instituciones financieras deberán tomar todas las medidas técnico-administrativas con el objeto de dar cumplimiento a las presentes instrucciones y procedimientos. En el caso que la DIPRES o el MDSF identifique incumplimiento, dicha situación será informada al organismo fiscalizador competente.

La vigencia de estas instrucciones excepcionales será hasta finalizarse el proceso presupuestario 2022.

Sin otro particular, le saludan atentamente,



PAULA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL



DIRECTORA
JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



MBA/JMF

Distribución:

Presidencia de la República
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Vº Bº
JURIDICO



Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Hacienda
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de Gobierno
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Ministerio de Educación
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Salud
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Agricultura
Ministerio de Minería
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Ministerio de Bienes Nacionales
Ministerio de Energía
Ministerio del Medio Ambiente
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Ministerio del Deporte
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Información
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Servicio Electoral
Ministerio Público
Defensoría Penal
Subsecretaría del Interior
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Subsecretaría de Prevención del Delito
Subsecretaría de Relaciones Exteriores
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Subsecretaría de Defensa Nacional
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
Subsecretaría de Hacienda
Subsecretaría General de la Presidencia
Subsecretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Subsecretaría de Turismo
Subsecretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Parvularia
Subsecretaría de Educación Superior
Subsecretaría de Justicia
Subsecretaría de Derechos Humanos
Subsecretaría del Trabajo
Subsecretaría de Previsión Social
Subsecretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Salud
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Agricultura
Subsecretaría de Minería
Subsecretaría de Transportes
Subsecretaría de Telecomunicaciones
Subsecretaría de Bienes Nacionales



Subsecretaría de Energía
Subsecretaría del Medio Ambiente
Subsecretaría de las Culturas y de las Artes
Subsecretaría de Patrimonio Cultural
Subsecretaría de Deportes
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Subsecretaría de Evaluación Social
Subsecretaría de Servicios Sociales
Subsecretaría de la Niñez
Servicio Local de Educación Pública Barrancas
Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Servicio Local de Educación Pública Huasco
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía
Servicio Local de Educación Pública Chinchorro
Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral
Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur
Servicio Local de Educación Pública Atacama
Servicio Local de Educación Pública Valparaíso
Servicio Local de Educación Colchagua
Servicio Local de Educación Llanquihue
Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota
Delegación Presidencial Regional de Tarapacá
Delegación Presidencial Regional de Antofagasta
Delegación Presidencial Regional de Atacama
Delegación Presidencial Regional de Coquimbo
Delegación Presidencial Regional de Valparaíso
Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago
Delegación Presidencial Regional de O'Higgins
Delegación Presidencial Regional del Maule
Delegación Presidencial Regional del Ñuble
Delegación Presidencial Regional del Biobío
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
Delegación Presidencial Regional de Los Ríos
Delegación Presidencial Regional de Los Lagos
Delegación Presidencial Regional de Aysén
Delegación Presidencial Regional de Magallanes
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Gobierno Regional de Tarapacá
Gobierno Regional de Antofagasta
Gobierno Regional de Atacama
Gobierno Regional de Coquimbo
Gobierno Regional de Valparaíso
Gobierno Regional Metropolitana de Santiago
Gobierno Regional de O'Higgins
Gobierno Regional del Maule
Gobierno Regional del Ñuble
Gobierno Regional del Biobío
Gobierno Regional de La Araucanía
Gobierno Regional de Los Ríos
Gobierno Regional de Los Lagos
Gobierno Regional de Aysén
Gobierno Regional de Magallanes
Municipalidad de Algarrobo
Municipalidad de Alhué



Municipalidad de Alto Bío Bío
Municipalidad de Alto del Carmen
Municipalidad de Alto Hospicio
Municipalidad de Ancud
Municipalidad de Andacollo
Municipalidad de Angol
Municipalidad de Antofagasta
Municipalidad de Antuco
Municipalidad de Arauco
Municipalidad de Arica
Municipalidad de Aysén
Municipalidad de Buin
Municipalidad de Bulnes
Municipalidad de Cabildo
Municipalidad de Cabo de Hornos
Municipalidad de Cabrero
Municipalidad de Calama
Municipalidad de Calbuco
Municipalidad de Caldera
Municipalidad de Calera de Tango
Municipalidad de Calle Larga
Municipalidad de Camarones
Municipalidad de Camiña
Municipalidad de Canela
Municipalidad de Cañete
Municipalidad de Carahue
Municipalidad de Cartagena
Municipalidad de Casablanca
Municipalidad de Castro
Municipalidad de Catemu
Municipalidad de Cauquenes
Municipalidad de Cerrillos
Municipalidad de Cerro Navia
Municipalidad de Chaitén
Municipalidad de Chañaral
Municipalidad de Chanco
Municipalidad de Chépica
Municipalidad de Chiguayante
Municipalidad de Chile Chico
Municipalidad de Chillán
Municipalidad de Chillán Viejo
Municipalidad de Chimbarongo
Municipalidad de Cholchol
Municipalidad de Chonchi
Municipalidad de Cisnes
Municipalidad de Cobquecura
Municipalidad de Cochamó
Municipalidad de Cochrane
Municipalidad de Codegua
Municipalidad de Coelemu
Municipalidad de Coyhaique
Municipalidad de Coihueco
Municipalidad de Coinco
Municipalidad de Colbún
Municipalidad de Colchane



Municipalidad de Colina
Municipalidad de Collipulli
Municipalidad de Coltauco
Municipalidad de Combarbalá
Municipalidad de Concepción
Municipalidad de Conchalí
Municipalidad de Concón
Municipalidad de Constitución
Municipalidad de Contulmo
Municipalidad de Copiapó
Municipalidad de Coquimbo
Municipalidad de Coronel
Municipalidad de Corral
Municipalidad de Cunco
Municipalidad de Curacautín
Municipalidad de Curacaví
Municipalidad de Curaco de Vélez
Municipalidad de Curanilahue
Municipalidad de Curarrehue
Municipalidad de Curepto
Municipalidad de Curicó
Municipalidad de Dalcahue
Municipalidad de Diego de Almagro
Municipalidad de Doñihue
Municipalidad de El Bosque
Municipalidad de El Carmen
Municipalidad de El Monte
Municipalidad de El Quisco
Municipalidad de El Tabo
Municipalidad de Empedrado
Municipalidad de Ercilla
Municipalidad de Estación Central
Municipalidad de Florida
Municipalidad de Freire
Municipalidad de Freirina
Municipalidad de Fresia
Municipalidad de Frutillar
Municipalidad de Futaleufú
Municipalidad de Futrono
Municipalidad de Galvarino
Municipalidad de General Lagos
Municipalidad de Gorbea
Municipalidad de Graneros
Municipalidad de Guaitecas
Municipalidad de Hijuelas
Municipalidad de Hualaihué
Municipalidad de Hualañé
Municipalidad de Hualpén
Municipalidad de Hualqui
Municipalidad de Huara
Municipalidad de Huasco
Municipalidad de Huechuraba
Municipalidad de Illapel
Municipalidad de Independencia
Municipalidad de Iquique



Municipalidad de Isla de Maipo
Municipalidad de Isla de Pascua
Municipalidad de Juan Fernández
Municipalidad de La Calera
Municipalidad de La Cisterna
Municipalidad de La Cruz
Municipalidad de La Estrella
Municipalidad de La Florida
Municipalidad de La Granja
Municipalidad de La Higuera
Municipalidad de La Ligua
Municipalidad de La Pintana
Municipalidad de La Reina
Municipalidad de La Serena
Municipalidad de La Unión
Municipalidad de Lago Ranco
Municipalidad de Lago Verde
Municipalidad de Laguna Blanca
Municipalidad de Laja
Municipalidad de Lampa
Municipalidad de Lanco
Municipalidad de Las Cabras
Municipalidad de Las Condes
Municipalidad de Lautaro
Municipalidad de Lebu
Municipalidad de Licantén
Municipalidad de Limache
Municipalidad de Linares
Municipalidad de Litueche
Municipalidad de Llanquihue
Municipalidad de Llay Llay
Municipalidad de Lo Barnechea
Municipalidad de Lo Espejo
Municipalidad de Lo Prado
Municipalidad de Lolol
Municipalidad de Loncoche
Municipalidad de Longaví
Municipalidad de Lonquimay
Municipalidad de Los Álamos
Municipalidad de Los Andes
Municipalidad de Los Ángeles
Municipalidad de Los Lagos
Municipalidad de Los Muermos
Municipalidad de Los Sauces
Municipalidad de Los Vilos
Municipalidad de Lota
Municipalidad de Lumaco
Municipalidad de Machalí
Municipalidad de Macul
Municipalidad de Máfil
Municipalidad de Maipú
Municipalidad de Malloa
Municipalidad de Marchigüe
Municipalidad de María Elena
Municipalidad de María Pinto

Municipalidad de Mariquina
Municipalidad de Maule
Municipalidad de Maullín
Municipalidad de Mejillones
Municipalidad de Melipeuco
Municipalidad de Melipilla
Municipalidad de Molina
Municipalidad de Monte Patria
Municipalidad de Mostazal
Municipalidad de Mulchén
Municipalidad de Nacimiento
Municipalidad de Nancagua
Municipalidad de Natales
Municipalidad de Navidad
Municipalidad de Negrete
Municipalidad de Ñiquén
Municipalidad de Ninhue
Municipalidad de Nogales
Municipalidad de Nueva Imperial
Municipalidad de Ñuñoa
Municipalidad de O'Higgins
Municipalidad de Olivar
Municipalidad de Ollagüe
Municipalidad de Olmué
Municipalidad de Osorno
Municipalidad de Ovalle
Municipalidad de Padre Hurtado
Municipalidad de Padre Las Casas
Municipalidad de Paihuano
Municipalidad de Paillaco
Municipalidad de Paine
Municipalidad de Palena
Municipalidad de Palmilla
Municipalidad de Panguipulli
Municipalidad de Panquehue
Municipalidad de Papudo
Municipalidad de Paredones
Municipalidad de Parral
Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
Municipalidad de Pelarco
Municipalidad de Pelluhue
Municipalidad de Pemuco
Municipalidad de Peñaflor
Municipalidad de Peñalolén
Municipalidad de Penciahue
Municipalidad de Penco
Municipalidad de Peralillo
Municipalidad de Perquenco
Municipalidad de Petorca
Municipalidad de Peumo
Municipalidad de Pica
Municipalidad de Pichidegua
Municipalidad de Pichilemu
Municipalidad de Pinto
Municipalidad de Pirque

Municipalidad de Pitrufquén
Municipalidad de Placilla
Municipalidad de Portezuelo
Municipalidad de Porvenir
Municipalidad de Pozo Almonte
Municipalidad de Primavera
Municipalidad de Providencia
Municipalidad de Puchuncaví
Municipalidad de Pucón
Municipalidad de Pudahuel
Municipalidad de Puente Alto
Municipalidad de Puerto Montt
Municipalidad de Puerto Octay
Municipalidad de Puerto Varas
Municipalidad de Pumanque
Municipalidad de Punitaqui
Municipalidad de Punta Arenas
Municipalidad de Puqueldón
Municipalidad de Purén
Municipalidad de Purránque
Municipalidad de Putaendo
Municipalidad de Putre
Municipalidad de Puyehue
Municipalidad de Queilén
Municipalidad de Quellón
Municipalidad de Quemchi
Municipalidad de Quilaco
Municipalidad de Quilicura
Municipalidad de Quilleco
Municipalidad de Quillón
Municipalidad de Quillota
Municipalidad de Quilpué
Municipalidad de Quinchao
Municipalidad de Quinta de Tilcoco
Municipalidad de Quinta Normal
Municipalidad de Quintero
Municipalidad de Quirihue
Municipalidad de Rancagua
Municipalidad de Ránquil
Municipalidad de Rauco
Municipalidad de Recoleta
Municipalidad de Renaico
Municipalidad de Renca
Municipalidad de Rengo
Municipalidad de Requínoa
Municipalidad de Retiro
Municipalidad de Rinconada
Municipalidad de Río Bueno
Municipalidad de Río Claro
Municipalidad de Río Hurtado
Municipalidad de Río Ibáñez
Municipalidad de Río Negro
Municipalidad de Río Verde
Municipalidad de Romeral
Municipalidad de Saavedra

Municipalidad de Sagrada Familia
Municipalidad de Salamanca
Municipalidad de San Antonio
Municipalidad de San Bernardo
Municipalidad de San Carlos
Municipalidad de San Clemente
Municipalidad de San Esteban
Municipalidad de San Fabián
Municipalidad de San Felipe
Municipalidad de San Fernando
Municipalidad de San Gregorio
Municipalidad de San Ignacio
Municipalidad de San Javier
Municipalidad de San Joaquín
Municipalidad de San José de Maipo
Municipalidad de San Juan de la Costa
Municipalidad de San Miguel
Municipalidad de San Nicolás
Municipalidad de San Pablo
Municipalidad de San Pedro
Municipalidad de San Pedro de Atacama
Municipalidad de San Pedro de la Paz
Municipalidad de San Rafael
Municipalidad de San Ramón
Municipalidad de San Rosendo
Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
Municipalidad de Santa Bárbara
Municipalidad de Santa Cruz
Municipalidad de Santa Juana
Municipalidad de Santa María
Municipalidad de Santiago
Municipalidad de Santo Domingo
Municipalidad de Sierra Gorda
Municipalidad de Talagante
Municipalidad de Talca
Municipalidad de Talcahuano
Municipalidad de Taltal
Municipalidad de Temuco
Municipalidad de Teno
Municipalidad de Teodoro Schmidt
Municipalidad de Tierra Amarilla
Municipalidad de Tiltil
Municipalidad de Timaukel
Municipalidad de Tirúa
Municipalidad de Tocopilla
Municipalidad de Toltén
Municipalidad de Tomé
Municipalidad de Torres del Paine
Municipalidad de Tortel
Municipalidad de Traiguén
Municipalidad de Treguaco
Municipalidad de Tucapel
Municipalidad de Valdivia
Municipalidad de Vallenar
Municipalidad de Valparaíso



Municipalidad de Vichuquén

Municipalidad de Victoria

Municipalidad de Vicuña

Municipalidad de Vilcún

Municipalidad de Villa Alegre

Municipalidad de Villa Alemana

Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Viña del Mar

Municipalidad de Vitacura

Municipalidad de Yerbabuenas

Municipalidad de Yumbel

Municipalidad de Yungay

Municipalidad de Zapallar

Sistema de Empresas Públicas SEP

División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia